



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diciembre 31 de 2012



Doctora
XIMENA HOYOS LAGO
Secretaria General
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2005 rindo informe de gestión de la Asesoría para la Participación y Gestión Pública correspondiente al periodo enero 1 de 2012 – diciembre 31 de 2012.

Es de anotar que desempeñe mis funciones como Asesora para la Participación Ciudadana y Gestión Pública hasta el 31 de diciembre de 2012 y a partir del 1 de enero de 2013 estaré desempeñándome Asesora de Paz.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2012

A partir del 1 de agosto de 2012 la Asesoría para la Participación Ciudadana y Gestión Pública ejecuto la ficha EBI No. 38520 denominada Diseño e Implementación de la Participación Ciudadana por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$153.240.000).

Al 31 de diciembre de 2012 esta ficha se ejecuto en el 100%.

Se anexan tres formatos en Excel que contienen:

- Presupuesto General Ficha EBI No. 38520
- Actividades detalladas Ficha EBI No. 38520
- Programación Presupuestal EBI No. 38520
- Indicadores EBI No. 38520



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS FICHA EBI 38520

| CONTRATISTA | DURACION | VALOR CONTRATO |
|-----------------------|----------|--------------------|
| RUBEN DARIO BERMUDEZ | 5 MESES | 8.500.000 |
| ADRIANA LOAIZA | 5 MESES | 8.500.000 |
| WILMER PARRA | 5 MESES | 8.500.000 |
| ADALBERTO VALENCIA | 5 MESES | 15.000.000 |
| NOHEMI FERNANDEZ | 5 MESES | 13.500.000 |
| ROGER NICK | 5 MESES | 13.500.000 |
| KAROLD YADIRA SALAZAR | 5 MESES | 13.500.000 |
| DIANA MEDINA | 5 MESES | 13.500.000 |
| KATHERINE FIGUEROA | 5 MESES | 11.000.000 |
| ELIZABETH GARCIA | 2 MESES | 7.000.500 |
| JUAN MANUEL FLOREZ | 5 MESES | 12.500.000 |
| SANDRA ANGULO PRADO | 5 MESES | 8.500.000 |
| ROBERTO MUÑOZ | 5 MESES | 10.000.000 |
| TOTAL | | 143.500.500 |

CONTRATO APOYO LOGISTICO FICHA EBI 038520

| CONTRATISTA | DURACION | VALOR CONTRATO |
|--------------------------------------|----------|----------------|
| FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL | 5 MESES | 9.739.500 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PRESUPUESTO 2013



Para la vigencia 2013 se aprobaron las siguientes ficha E.B.I.

1.No. 044508 Capacitación sobre Liderazgo Participativo en Grupos Poblacionales del Municipio de Santiago de Cali por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000).

Se anexan tres formatos en Excel que contienen

1. Presupuesto General Ficha EBI 044508
2. Actividades detalladas Ficha EBI 044508
3. Programación Presupuestal Ficha EBI 044508
4. Indicadores

2.No. 07044527 Diseño e Implementación de Estrategias y Mecanismos de participación Ciudadana por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000). El presupuesto que requiere esta ficha para la vigencia 2013 es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) se deberá solicitar adición presupuestal por el faltante.

Se anexan tres formatos en Excel que contienen

- Presupuesto General
- Actividades detalladas
- Programación Presupuestal
- Indicadores



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Formulación de la Política Pública Municipal de Participación Ciudadana

PRIMERA PARTE: PLAN DE ACCION DEL PROCESO

I. MARCO GENERAL

A. MARCO LEGAL

La Formulación de la Política Pública Municipal para la Participación Ciudadana en la ciudad de Cali quedo expresada en el Plan de Desarrollo Municipal CALIDA dentro del eje 2.7.1 “Por Cali Participo”. Toda vez que esta Política deberá abordar diversos y extensos temas, se dividió en cuatro ejes de trabajo el mismo a saber: Fortalecimiento de la Participación, Planeación Participativa, Control Social y Grupos Diferenciales de Población. El siguiente es el mapa de normas legales sobre las cuales será desarrollado este subprograma de acuerdo a esos ítems de clasificación:

1.FORTALECIMIENTO PARTICIPACION, DEMOCRACIA EN LINEA, ESCUELA DE FORMACION, REDES Y AUTOGESTION.

Ley 134 de participación ciudadana.
PL 227/12 de participación ciudadana.
136/ 94 organización de los municipios
Ley 1551 / 12 sobre organización de municipios.
Ley 743 / 02 sobre organismos de acción comunal.
Acuerdo 135 / 04 reestructuración bienestar social.
Decreto 0203 organización del municipio de Cali.
Decreto 3445 creación alta consejería gestión pública y privada presidencia
Acuerdo 257 de 2006 de Bogotá, estructura de Bogotá, Título 5 Democratización y control social de la admón., Art 53 al 57 creación del IDPAC.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Decreto 448 de 2007 Bogotá, creación del sistema distrital de participación.
Decreto 503 de 2011 de Bogotá, política de participación de Bogotá.
Conpes 3661 sobre política comunal.
Ley 142 de 94 y ley 689 de 2001 ley de servicios públicos domiciliarios.
Ley 489 de 1988 ley de desarrollo administrativo.
Ley 1341 de 2009 sobre TICS.
CONPES sobre participación.
Ley 454 / 98 economía solidaria.
Ley 743 / 02 sobre organismos de acción comunal.

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLAN DE DESARROLLO POT

Ley 134 de participación ciudadana.
PL 227/12 de participación ciudadana.
Ley 152 / 94 orgánica del plan de desarrollo.
136/ 94 organización de los municipios.
Ley 1551 / 12 sobre organización de municipios.
Acuerdo 01 /95 sobre plan de desarrollo y consejo municipal de planeación.
Acuerdo 01 / 96 estructura municipal.
Acuerdo 069 de 2000 POT.
Conpes 3661 sobre política comunal.
Ley 225 de 95, decreto 111 del 96 orgánica de presupuesto.
Ley 743 / 02 sobre organismos de acción comunal.

3. CONTROL SOCIAL

Ley 134 de participación ciudadana.
PL 227/12 de participación ciudadana.
Ley 850 de 2003 reglamenta veedurías ciudadanas.
Ley 489 del 98, art 32 a 35 sobre control social y audiencias publicas.
Ley 734 de 2002 código único disciplinario.
Ley 1474 nuevo estatuto anti corrupción.
Ley 962 de 2005 ley anti tramites.
Ley 472 de 98 acciones populares y de grupo.
Ley 393 de 97 acción de cumplimiento.
Ley 80 de 93 y ley 1150 de 2007, sobre contratación.
Conpes 3654 sobre rendición de cuentas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



4. GRUPOS DIFERENCIALES

Ley 134 de participación ciudadana.
PL 227/12 de participación ciudadana.
Ley 21 del 91 sobre indígenas.
Ley 1306 de 2009 ley de discapacitados.
Nueva ley estatutaria de ciudadanía juvenil Ley.
Ley 70 / 93 comunidades afro.

B. MARCO SITUACIONAL

Desde 1988 Colombia ha sufrido un proceso de des centralización, delegación y des concentración de la función pública. La autonomía dada a los municipios en primer lugar y luego a los departamentos, así como la consagración de estos principios elevados a norma constitucional, en el marco de un Estado Social de derecho, que reconoce la Participación como un derecho y deber fundamental, señalaron un claro rumbo por el cual la sociedad colombiana quería y quiere seguir transitando.

En 1994 surge la ley 134 como expresión de ese deseo, reglamentando la Participación Ciudadana y los mecanismos y normas por los cuales se regularía tal ejercicio. Dicha ley ha alcanzado aún mayores expresiones y niveles con la nueva ley estatutaria (aun en revisión de la corte) y la ley 1551 de 2012 sobre competencias y funcionamientos de los municipios.

En la ciudad de Cali, desde los años 95 y 96 ya se consideraba la participación social como algo importante a la ciudad, si bien aun adscrita a la Secretaria de bienestar Social, como si fuese un tema meramente circunscrito a la órbita social, desconociendo aun su incidencia en otras áreas como la seguridad y la convivencia, el medio ambiente, la movilidad, la salud y la educación por mencionar algunas de las áreas en las que la participación viene exigiendo una cada vez mayor relevancia.

En esos años la Subsecretaria de Participación (constituida por las divisiones de participación y gestión y la de escuela de formación) contaba con personal y presupuesto; y su labor se encontraba apoyada por los ECODES, una forma de consejos de participación ciudadana, asesores de las secretarías del despacho y constituidos a voluntad del alcalde para facilitar y asegurar la participación ciudadana.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



A la par de la creación, por ley, de nuevos escenarios de participación que exigen la composición de consejos, comités y mesas de participación tales como CMJ, mesa de mujeres, consejos de planeación, consejos de cultura, de política social, en fin casi treinta consejos y comités que la ley exige (mas los ECODES, que aun están vigentes en la normatividad si bien no todos funcionan); a la par de estos surgieron nuevos actores políticos como las JAL, con una cada vez mayor participación en la vida de la comunidad (a través de su concurso en temas como el situado fiscal) y las JAC a quienes se les ha venido reconociendo un cada vez mayor espacio y participación en las decisiones del municipio.

Esto se dio en presencia de una crisis fiscal de la municipalidad, la cual llevo a una reforma administrativa, en la cual los temas más urgentes desplazaron a otros quizás más importantes. Una de las consecuencias de ello fue la desaparición de la oficina de participación ciudadana, la cual solo quedo expresada dentro de las obligaciones y necesidades de la Secretaria de Bienestar Social, sin que se le asignara presupuesto o personal alguno.

Esto genero un declive del tema, que genero que la ciudad después de ser una de las pioneras en el tema de la participación y el civismo, terminara relegada en el tema y acaso esto haya incidido en una cada vez más profunda herida de desintegración social y profundización de la división y el conflicto social.

La atomización de los procesos de participación ha hecho que los esfuerzos des coordinados y divididos en solitario de los actores sociales, o incluso de las sucesivas administraciones municipales, no hayan dado los resultados esperados y por el contrario solo hayan creado la impresión de fatiga y desgaste del tema ante la comunidad que empezó a ver el tema como algo secundario y suntuoso. Esto coincidió también con la politización de la participación ciudadana, especialmente en lo comunitario, y la aparición de clientelismos que llevaron a que la participación se volviera un asunto de los mismos con las mismas que no genera mayores resultados para la comunidad, sino para unos pocos que se sirven de la misma.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



La feliz coincidencia de la aparición de un nuevo marco legal que por un lado incentiva y por otro lado exige a los municipios a dar a la participación ciudadana un papel preponderante en la vida política de la ciudad (con recursos de todo tipo); con una administración que ha dado muestras de fortalecer el tema, expresado en la relevancia que ha dado a la Asesoría de Participación ciudadana (la cual cuenta con un importante número de colaboradores) al entregarle temas como los consejos comunitarios, el control social a la gestión pública y la formación ciudadana, entre otros, constituyen sin duda alguna, la mejor oportunidad que ha tenido la región en años para implementar una política pública municipal para la participación ciudadana en Cali.

El Plan de Desarrollo, tanto a nivel nacional como local, dejan expresadas las líneas necesarias para tal desarrollo y es por ende un propósito de ciudad, mas allá de la actual coyuntura política, transformar la Asesoría del Despacho para la Participación, en una verdadera Oficina de Participación, acaso una Secretaria emulando los ejemplos de Bogotá y Medellín donde se han dado pasos agigantados en esta dirección; estimulando así una participación ciudadana más democrática e inclusiva, incidente en los presupuestos, planes de desarrollo, planes de ordenamiento, normas y todas las demás cosas que afectan el quehacer de la vida diaria de los ciudadanos caleños.

C. OBJETIVOS

A. GENERAL

Establecer una Política Pública Municipal para la Participación Ciudadana en Santiago de Cali en el año 2013.

B. Específicos

2.Hacer un diagnostico extenso de la situación actual de la participación ciudadana en Cali, valorando de forma especial los esfuerzos en participación como tal, control social y formación ciudadana. Este diagnostico deberá incluir un análisis sobre la manera como se ha aplicado la normatividad legal existente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



3. Socializar con la comunidad el diagnóstico de la manera más amplia posible a fin de recoger más impresiones e insumos para la construcción de la política pública.

3. Diseñar y Formular la Política Pública Municipal para la Participación Ciudadana a partir de las experiencias anteriormente mencionadas, procurando la armonía con el marco jurídico existente, documento que será presentado por la Administración al Honorable Concejo Municipal de Cali.

4. Acompañar la discusión y debate en el Concejo de Cali, del Proyecto de Acuerdo que contiene la Política Pública Municipal de la ciudad asegurando su aprobación.

5. Implementar la Política Pública Municipal para la Participación Ciudadana resultante de los ejercicios anteriores.

6. Formular informes de gestión y evaluación de los resultados surgidos a partir de la aplicación de estas políticas con sus respectivas recomendaciones para la mejora y optimización.

D. METODOLOGIA

Para el desarrollo de este plan se consideran cinco (5) fases de trabajo a saber:

Fase 0 Preparatoria: Sensibilización:

Se llevara a cabo con las sesiones exploratorias en las cuales se buscara conocer las expectativas de la comunidad, la situación actual de la participación y el estudio del marco legal existente, a fin de poder pensar como seria adecuado trabajar la discusión de una formulación de la política pública. Estas discusiones tendrán como norte la conformación de cuatro mesas de trabajo en las cuales se hará la discusión del borrador del proyecto:

Mesa 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Mesa 2: Planeación Participativa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Mesa 3: Grupos diferenciales de población.
Mesa 4: Control social.

Estas sesiones preparatorias se realizarán durante el periodo Junio a Noviembre de 2012 y para ellas se hará una amplia convocatoria para que todos los interesados puedan participar y aportar sus ideas sobre la dinámica de funcionamiento de estas mesas. En dicha sesión la Asesoría presentará a los asistentes un resumen de la labor desarrollada hasta ahora por la oficina, seguidamente presentará el tema principal de la mesa dando a conocer sus antecedentes, marco legal y demás información pertinente pudiéndose apoyar para ello en la ayuda de expertos facilitadores en el tema. Una vez hecho eso se abrirá la discusión para que los asistentes a la sesión puedan hacer sus aportes sobre el tema. Al final de la sesión deberá surgir un documento que resuma: las principales inquietudes y aportes de los asistentes sobre los subtemas que deberán ser tratados por la mesa, los actores que se considera podrían o deberían ser invitados a participar además de los presentes y el cronograma de reuniones (al menos cuatro) que la mesa desarrollara en los meses de Enero y febrero de 2013.

(ESTA FASE YA SE CUMPLIO DURANTE EL PERIODO JUNIO – NOVIEMBRE DE 2012 Y CONCLUYO CON LA CONFORMACION DE LAS MESAS DE TRABAJO EN DICIEMBRE 19 DE 2012. SE ADJUNTO ARCHIVO EN MEDIO FISICO DONDE CONSTA LA CONFORMACION DE LAS MESAS DE TRABAJO)

Fase 1: Diagnostico

Durante los meses de Enero y Febrero de 2013 las mesas instaladas en Diciembre, tendrán sus sesiones en el cronograma acordado previamente.

En estas sesiones, los asistentes, bajo la facilitación del equipo de participación ciudadana, debatirán sobre la situación actual, las experiencias, la aplicación de las normas existentes, etc. y presentarán por mesa un informe con sus conclusiones y recomendaciones para la formulación de una política pública desde la óptica del tema correspondiente a cada mesa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Los documentos recogidos por cada mesa serán evaluados y compilados por el equipo de participación en un documento final que será presentado a la comunidad para su enriquecimiento conceptual.

Fase 2: Socialización

Durante los meses de Marzo y Abril 2013, el documento resultante se presentara en todos los escenarios posibles para dar debate y discusión y enriquecerlo de esta manera en la mayor cantidad de escenarios de participación ciudadana. Los aportes y conclusiones serán recogidos, evaluados y compilados por el equipo de participación ciudadana durante el mes de Mayo 2013 y el documento resultante será presentado a la administración municipal para su presentación en el Concejo municipal.

Fase 3: Formulación y discusión

Durante los meses de Junio 2013 y Julio 2013 el equipo de participación ciudadana acompañara la discusión y debate del proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal, dando apoyo y soporte a los concejales en la discusión y asegurando que el Acuerdo resultante refleje las expectativas y realidades recogidas durante el ejercicio de participación ciudadana previo.

Fase 4: Implementación

Los meses restantes la Oficina de Participación Ciudadana se encargara de la Implementación de la Política Pública Municipal de Participación Ciudadana resultante del Acuerdo y de todo el ejercicio plenamente descrito anteriormente.

E. META

La meta de este proceso contemplada en el Plan de Desarrollo CALIDA es la Formulación de una (1) Política Pública Municipal de Participación Ciudadana.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



F. INDICADORES

El indicador es tener una (1) Política Pública teniendo como línea de base cero (0) políticas actuales

G. RESULTADOS

Se espera como resultado una participación ciudadana mas solida, efectiva y responsable que se convierta en pilar del clima de favorabilidad de la comunidad hacia la administración.

H. RESPONSABLES

Es responsable por el seguimiento el equipo de la Oficina de Participación Ciudadana en cabeza de la Asesora, un coordinador para el tema y los demás profesionales de apoyo.

I. TIEMPOS

18 meses desde la fase cero (junio 2012) hasta la implementación (Diciembre de 2013).

J. REQUERIMIENTOS

El adecuado seguimiento a la gestión requiere de cuatro (5) profesionales en el equipo, con su respectiva adecuación de espacio físico e insumos (computador, papel, etc.) para la ejecución de sus tareas.

K. EVALUACION

La evaluación de este proceso se hará con base al cumplimiento de las metas expresadas anteriormente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



L. LANZAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI

El lanzamiento de la Construcción de la Política Publica Municipal de Participación Ciudadana se realizo el día 19 de Diciembre de 2012 en el Auditorio Principal del Centro Cultural.

Este evento tuvo la participación de cerca de 400 líderes comunitarios, académicos, representantes de los consejos de participación y sectores específicos, entre otras personalidades e instituciones.

Se presentaron las mesas, y se hicieron ponencias alusivas a las mismas a cargo de los siguientes expertos:

Juan Carlos Castro, de la ESAP en el tema de Planeación Participativa
Bairon Otalvaro, de la Universidad del Valle, en el tema fortalecimiento de la participación.

María Consuelo del Río, experta en el tema de control social

Lucia Bastidas, directora de Democracia, participación ciudadana y acción comunal del ministerio del interior

Bobby Gordón, experto en el tema TICS y democracia en línea

La Personería Municipal y el Despacho del señor Alcalde participaron de manera activa destacando la importante convocatoria y el trabajo realizado por la oficina.

Los líderes comunitarios se expresaron a través de sus representantes quienes tuvieron la palabra en el auditorio así como directamente a través de las sesiones de preguntas al final de cada ponencia.

La Asesora saliente de Participación Ciudadana aprovecho el espacio para hacer un balance de la gestión de la oficina durante el año y entregar formalmente ante la comunidad reunida la oficina a la Asesora entrante, Dra. Arabella Rodríguez quien manifestó su deseo de continuar con este trabajo haciendo los ajustes propios a los cronogramas diseñados previamente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Se recogió la base de datos de los asistentes la cual incluye la mesa en la que cada uno de ellos participara, que se anexa en el presente informe.

2. ESCUELA DE FORMACION EN LIDERAZGO PARTICIPATIVO

La Escuela de Formación Liderazgo Participativo tiene como objetivo capacitar a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias en el fortalecimiento de las herramientas de participación ciudadana. Se capacitaron 1346 personas en 54 sesiones.

NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR MES

| MES | No. PERSONAS CAPACITADAS |
|------------|--------------------------|
| AGOSTO | 237 |
| SEPTIEMBRE | 264 |
| OCTUBRE | 442 |
| NOVIEMBRE | 170 |
| DICIEMBRE | 233 |

FECHA DE SESIONES

| MES | DIA |
|--------|-----|
| AGOSTO | 2 |
| AGOSTO | 3 |
| AGOSTO | 8 |
| AGOSTO | 9 |
| AGOSTO | 10 |
| AGOSTO | 13 |
| AGOSTO | 14 |
| AGOSTO | 15 |
| AGOSTO | 22 |
| AGOSTO | 23 |
| AGOSTO | 24 |
| AGOSTO | 27 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Participación
Ciudadana
Participa y construye.

| | |
|------------|----|
| SEPTIEMBRE | 3 |
| SEPTIEMBRE | 4 |
| SEPTIEMBRE | 6 |
| SEPTIEMBRE | 10 |
| SEPTIEMBRE | 11 |
| SEPTIEMBRE | 12 |
| SEPTIEMBRE | 13 |
| SEPTIEMBRE | 17 |
| SEPTIEMBRE | 18 |
| SEPTIEMBRE | 19 |
| SEPTIEMBRE | 20 |
| SEPTIEMBRE | 24 |
| SEPTIEMBRE | 25 |
| OCTUBRE | 1 |
| OCTUBRE | 2 |
| OCTUBRE | 22 |
| OCTUBRE | 23 |
| OCTUBRE | 23 |
| OCTUBRE | 24 |
| OCTUBRE | 25 |
| OCTUBRE | 29 |
| OCTUBRE | 30 |
| NOVIEMBRE | 8 |
| NOVIEMBRE | 9 |
| NOVIEMBRE | 14 |
| NOVIEMBRE | 15 |
| NOVIEMBRE | 19 |
| NOVIEMBRE | 20 |
| NOVIEMBRE | 26 |
| NOVIEMBRE | 27 |
| NOVIEMBRE | 28 |
| NOVIEMBRE | 29 |
| NOVIEMBRE | 30 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | |
|-----------|----|
| DICIEMBRE | 3 |
| DICIEMBRE | 4 |
| DICIEMBRE | 5 |
| DICIEMBRE | 6 |
| DICIEMBRE | 10 |
| DICIEMBRE | 11 |
| DICIEMBRE | 12 |
| DICIEMBRE | 13 |
| DICIEMBRE | 14 |

Los listados de asistencia se encuentran en el archivo de la Asesoría Participación Ciudadana y hacen parte integral de este informe.

EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 TIENE COMO META CAPACITAR 3500 PERSONAS. LA OFICINA ASESORA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2012 SE PROPUSO COMO META CAPACITAR A 1000 PERSONAS Y TERMINA EL AÑO CON 1346 PERSONAS CAPACITADAS LO QUE EQUIVALE AL 38,46% DE LA META GLOBAL DEL CUATRIENIO.

3. PROCESO DE ELECCIONES Y CONFORMACION DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

En el periodo enero 2012- diciembre 2012 se acompañó y apoyo a la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social en el proceso de elección de JUNTA DE ACCION COMUNAL.

4. ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA.

El Plan de Desarrollo 2012 -2015 establece como meta global del cuatrienio cinco estrategias, durante el año 2012 la Oficina de Participación Ciudadana y Gestión Pública desarrollo cuatro las cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS DERECHOS PARTICIPATIVOS A TRAVES DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO.

Se visitaron las 22 Comunas y 4 Corregimientos de Cali para socializar el programa sobre la Participación Ciudadana, la inclusión y la recuperación de los espacios para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información.

La oficina destino para la coordinación a nivel municipal la atención de las reuniones previas con la comunidad, con el objetivo de diagnosticar la problemática de cada comuna y organizar los Consejos de Gobierno Comunal donde el señor Alcalde escucharía en plenaria las ponencias de los representantes de la comunidad organizada y conocer de primera mano la situación de los caleños.

Atendiendo los lineamientos del plan de desarrollo 2012- 2015 el componente 2.7, "Construyendo Tejido Social" genero condiciones que permitieron cambios en los comportamientos y actitudes de la población fortaleciendo las relaciones de los ciudadanos con la institucionalidad, logrando sinergias y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad; promoviendo la cultura democrática, el conocimiento y la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, social y comunitaria y su apropiación por parte de la comunidad y las Organizaciones sociales.

A continuación se relacionan los datos estadísticos correspondientes a la vigencia 2012.

| DETALLE | 1 Semestre 2012 | 2 Semestre 2012 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Reuniones Previas con la Comunidad | 60 | 65 |
| Organizaciones participando en las mesas de trabajo previas y Consejos de Gobierno | 4 | 8 |
| Consejos de Gobierno Atendidos | 12 | 13 |
| Personas asistentes a las mesas de trabajo y Consejos de Gobierno | 6.750 | 9.250 |
| Actas elaboradas de los Consejos de Gobierno e incorporadas a la página Web de la Alcaldía | 12 | 13 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | |
|--|-----|-----|
| Numero de necesidades presentadas por la comunidad en los Consejos de Gobierno | 410 | 585 |
| Recursos Financieros de la Administración invertidos en términos de Logística y Producción para organizar las mesas de trabajo y realizar los consejos de gobierno | 0 | 0 |

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACION. ACTAS CONSEJOS DE GOBIERNO

De cada Consejo de Gobierno Comunal se levanto un acta que contiene la problemática expuesta por la comunidad y las respuestas del Gabinete, las que con posterioridad después de revisadas y aprobadas por la Asesora de Participación Ciudadana se graban en la página Web de la Alcaldía, lo que permite la consulta de la ciudadanía.

OFICIOS A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Pasado un tiempo prudencial de un mes se circularizaron oficios a las distintas Secretarías de la Administración Municipal responsables de otorgar respuestas a las peticiones y requerimientos de la comunidad en los consejos de gobierno, en los que solicitamos informes de avance en la ejecución

VISITAS A DEPENDENCIAS

Se realizaron visitas por parte de los funcionarios de la Oficina Asesora de Participación Ciudadana a las Secretarías involucradas en las problemáticas de las comunas visitadas, para acordar la entrega de los informes sobre la ejecución de los diferentes programas encaminados a la solución de los requerimientos.

A continuación se relacionan los datos estadísticos por dependencia que corresponde al periodo enero 2012 – junio 30 de 2012.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| SEGUIMIENTO CONSEJOS DE GOBIERNO COMUNAL | | | | |
|---|--------------------------|------------|------------|-----------------------|
| Consolidado Cumplimiento Solicitudes | | | | |
| DEPENDENCIA | TOTAL SOLICITUDES | C | NC | % CUMPLIMIENTO |
| Bienestar y Desarrollo Social | 145 | 0 | 0 | 0% |
| Deporte y Recreación | 97 | 2 | 95 | 2% |
| Cultura | 49 | 40 | 9 | 82% |
| Salud | 88 | 52 | 36 | 59% |
| Vivienda | 43 | 17 | | 40,00% |
| Gobierno | 41 | 0 | 41 | 0% |
| Dagma | 95 | 59 | | 62,00% |
| Planeación | 27 | 19 | | 67,00% |
| Emcali | 13 | 12 | 1 | 92% |
| Infraestructura Vial | 118 | 10 | | 8,00% |
| Educación | 69 | 0 | 0 | 0% |
| Hacienda | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Desarrollo Administrativo | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Total | 502 | 106 | 182 | 21% |

C = CUMPLIO

NC = NO CUMPLIO

NOTA: Para dar respuesta a las necesidades de la comunidad planteadas en los Consejos de Gobierno la administración dispone del periodo 2013-2015.

Sin embargo la Asesoría de Participación Ciudadana se planteo la importancia de evaluar en forma semestral los avances al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Administración.

3. SOCIALIZACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA POLITICA NACIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.

La etapa de socialización y puesta en marcha de la Política Nacional de Participación Ciudadana se deberá realizar en el periodo marzo 2013 – mayo 2013, según el cronograma establecido por esta Asesoría.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



4. APOYO AL PROGRAMA DE FORMADOR DE FORMADORES Y EL CONTROL SOCIAL.

El Ministerio del Interior y de Justicia ofreció capacitar en el Programa Formador de Formadores a los dignatarios de la Federación Comunal de Cali, el único gasto que debía asumir la Asesoría para la Participación Ciudadana y la Gestión Pública eran los refrigerios, pero el señor FREDDY ORDOÑEZ ROJAS Presidente de la Federación Comunal de Cali "Fedecomunal Cali" no apoyo la realización de la actividad, siempre justifico su inasistencia a las citaciones que le hizo la Asesoría.

Para vigencia 2013 la persona encargada de esta Asesoría deberá reiniciar las gestiones nuevamente con el Ministerio del Interior y tratar de persuadir al señor Freddy Ordóñez Rojas de la importancia de dictar esta capacitación a los dignatarios y así aprovechar el apoyo que brinda el Ministerio del Interior.

CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA

Con relación al Control Social a la Gestión Pública la Asesoría para la Participación Ciudadana realizo las siguientes actividades:

- Compilación de la normatividad relacionada con el Control Social a la Gestión Pública.
- Diseño del instructivo de rendición de cuentas
- Promoción y articulación de la Asesoría de Participación Ciudadana y los diversos sectores comprometidos con el Control Social. Se entrega base de datos de organizaciones.
- Información, divulgación y pedagogía social a las personas, sectores y organizaciones para que ejerzan efectivamente el Control Social a la Gestión Pública.
- En el link de Control Social ubicado en la página web de la Asesoría de Participación Ciudadana y Gestión Pública se encuentran tres presentaciones didácticas en Power Point relacionadas con el Control Social, Rendición de Cuentas, Auditorias Visibles, las cuales pueden ser consultadas por la comunidad para su conocimiento y aplicación.

NOTA: Por fallas técnicas de la plataforma estas presentaciones no



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



pueden ser visualizadas por la comunidad, se deberá gestionar con el área de sistemas para que se tomen los correctivos pertinentes.
Se entrega el instructivo de rendición de cuentas.

PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS JOVENES CALEÑOS INTERESADOS EN LO PÚBLICO, A TRAVES DEL CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL.

En la ficha EBI No. 044508 **CAPACITACION SOBRE LIDERAZGO PARTICIPATIVO EN GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, la cual tiene un presupuesto para la vigencia 2013 de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000), se estructuró el componente denominado SEMILLEROS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

PROGRAMA TRANSVERSAL PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA.

Con la ficha Ebi 38520 de 2012 denominada **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA** en el Municipio de Santiago de Cali se ejecutó un componente denominado Programa Formador de Formadores y Control Social.

El Programa tal como lo ha establecido el Plan de Desarrollo 2012 -2015 no ha sido implementado por falta de presupuesto.

Para la vigencia 2013 la Asesoría para la Participación Ciudadana y Gestión Pública diseñó la ficha Ebi denominada **IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA EN SANTIAGO DE CALI** por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$261.800.000) pero no le fue asignado presupuesto.

Teniendo en cuenta que la Gerencia de Gestión e Innovación de Proyectos del Pacífico (GIP), entidad creada por iniciativa del alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, adelantó una alianza estratégica con la empresa Eacom para el direccionamiento de de propuestas y planes de desarrollo con inversionistas



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



extranjeros y dada la necesidad de implementar el Programa Transversal para la Promoción y Fomento del Control Social a la Gestión Pública la Asesoría para la Participación Ciudadana y Gestión Pública diseño una nueva FICHA Ebi denominada FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO, EL CONTROL SOCIAL Y EL SEGUIMIENTO A LA GESTION PUBLICA EN SANTIAGO DE CALI por valor de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$804.720.000). Esta ficha fue sustentada ante inversionistas internacionales el día 19 de noviembre de 2012 en el Centro Valle del Pacífico.

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS.

La ley 850 de 2003, a través del artículo 22 ordena la conformación de la Red Interinstitucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, precisando que debe conformarse en sus distintos niveles y responsabilidades, bajo la coordinación del Ministerio del Interior el cual prestará su apoyo y concurso a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia.

Conforme a lo anterior, las entidades que integran la Red a nivel Territorial Valle del Cauca son: La Superintendencia de Servicios Públicos, La Escuela Superior de Administración Pública, La Gobernación del Valle de Cauca y la Asesoría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali.

La finalidad de la Red se encuentra sujeta a la Ley 850 de 2003, especialmente en la de prestar apoyo legal y promoción de la vigilancia. Considerando que los planes de acción año 2012 tanto para la Red interinstitucional como para la Asesoría de Participación Ciudadana coincidían en cuanto a la realización de capacitaciones y, gracias al vínculo existente entre la Asesoría de Participación Ciudadana y la Escuela Superior de Administración Pública –como entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Red- se realizó el convenio para desarrollar las actividades propias que dieron vida al Programa: Escuela de Formación en Liderazgo Participativo, a través de capacitaciones en “Fortalecimiento de Herramientas de Participación Ciudadana” a los líderes sociales y comunales, logrando que más de 1346 personas fueran capacitadas y que alrededor de 600 fueran certificadas por la ESAP, conforme al convenio celebrado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Para el año 2013, el plan de acción se elaboro en conjunto por las entidades participantes, en el margen del Encuentro Anual de Redes a Nivel Territorial, que se desarrolló los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012, el cual tiene como metas para el siguiente año, entre otras, las siguientes: 1. Lograr mas alianzas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos de la Red. 2. Acercamiento con otras redes departamentales. 3. Actualizar la base de datos de las veedurías del Valle del Cauca. 4. Plan de capacitaciones impartidas en talleres y seminarios. 5. Formulación y ejecución de plan de medios. 6. Diseño de proyecto de investigación de la Red.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Durante el periodo se realizaron diez mesas de trabajo las cuales tuvieron como objetivo solucionar problemáticas álgidas que se suscitaron en administraciones pasadas y no le habían sido resueltas a la comunidad.

| FECHA | ASUNTO | DEPENDENCIA | POSICION | CONCLUSIONES |
|----------|--|---|---|--|
| 10/05/12 | Adoptar acciones tendientes a la solución de la problemática que presenta la comunidad del Sector denominado Playita Renaciente. | Secretarías: Cultura, Dagma, Gobierno, Bienestar Social, Dirección de Planeación y Personería Municipal | Se asignar tareas a la Secretaría de Gobierno y Planeación a efectos de verificar si la zona es de riesgo mitigable o no mitigable. | pendiente de una segunda reunión para adoptar una decisión |
| 17/05/12 | Adoptar acciones tendientes a la solución de la problemática que presenta la comunidad del Sector denominado Playita Renaciente. | Secretarías: Cultura, Dagma, Gobierno, Bienestar Social, Dirección de Planeación y Personería Municipal | No se puede titular los predios ni se les reconoce legitimidad al Consejo Comunitario Ancestral, dado que se encuentran una zona de alto riesgo no mitigable. | La Secretaría de Gobierno y la Dirección de Planeación se comprometen a continuar contestando los derechos de petición que en los sucesivos instauren de acuerdo a la decisión tomada. Y el Consejo Ancestral debe dirimir sus propios conflictos al interior del mismo. |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | | | |
|----------|---|--|--|---|
| 24/05/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución de la regularización vial y ordenamiento urbanístico de los habitantes del sector de Bataclan. | Secretarías: Vivienda, Subdirección de Ordenamiento, Oficina de Catastro, Dirección de Planeación, Dirección Jurídica, Representantes de la Jal y la Jac Comuna 2. | La Doctora Alicia Rodríguez, se compromete a emitir concepto jurídico para estudiar la viabilidad de la regularización. | Pendiente de una próxima reunión. |
| 28/05/12 | Adoptar acciones tendientes a la pronta solución a las reclamaciones efectuadas por los miembros de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 3, referentes al comité de planificación. | Dirección de Planeación, Personería Municipal y representantes de la comunidad. | La Doctora Alexandra invita a la comunidad a participar activamente en la construcción de cosas nuevas, procesos donde la comunidad se involucre sin rivalidades que perjudiquen a la misma comunidad. | La posibilidad de que la Dirección de Planeación les colabore para que puedan presentar los proyectos ante el comité de planificación de manera equitativa. |
| 24/07/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución a la amenaza de alto riesgo que presenta el sector de Siloé, calles 6B oeste y 6G oeste desde la carrera 51 hasta la carrera 51B. | Secretarías: Vivienda, Infraestructura, Gobierno, Direcciones de Planeación, Dagma y representantes del Comité Cívico de la Comuna 20. | Se aplaza la mesa de trabajo para el próximo 30 de julio de 2012 a las 2:00 p.m., debido a que la Secretaría de Vivienda Social por compromisos adquiridos no puede asistir. | Pendiente de una próxima reunión. |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | | | |
|----------|---|--|---|--|
| 30/07/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución a la amenaza de alto riesgo que presenta el sector de Siloé, calles 6B oeste y 6G oeste desde la carrera 51 hasta la carrera 51B. | Secretarías: Vivienda, Infraestructura, Gobierno, Direcciones de Planeación, Dagma y representantes del Comité Cívico de la Comuna 20. | La Secretaría de Vivienda Social iniciara acciones conjuntamente con el Clopad a efectos de revisar el censo de los habitantes en peligro y buscar alternativas de una posible reubicación en "Altos de Santa Elena". | Queda pendiente la información que la Secretaría de Vivienda Suministre. |
| 01/08/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución a la inseguridad que están padeciendo los habitantes de la Vereda Los Limones. | Secretaría de Gobierno Municipal, Policía Nacional, Ejercito y Jac Vereda Los Limones. | El Coronel William Eduardo Sánchez propone desplazarse al sitio, revisar el área y formular estrategias que conlleven a judicializar a los delincuentes del sector. | Quedo establecido el compromiso establecido para adoptar las acciones pertinentes por parte de la Policía y el Ejército. |
| 01/08/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución al requerimiento de la planta de tratamiento que requieren los habitantes de la vereda Los Limones. | Secretaría de Gobierno, Emcali y Representantes de la Jac de la vereda Los Limones. | Emcali, argumenta no ser el competente para efectuar gestiones de saneamiento de aguas en zona rural. Dicha competencia es de la Secretaría de Salud Pública. | Mediante oficio calendado el 01 de agosto de 2012 se remite la solicitud a la Secretaría de Salud Pública Municipal. |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | | | |
|----------|---|---|--|--|
| 02/08/12 | Adoptar acciones tendientes a dar pronta solución a la regularización vial y ordenamiento urbanístico de los habitantes del sector de Bataclan. | Secretarías: Vivienda Social, Dirección Jurídica, Oficina de Catastro, Ordenamiento Urbanístico, Bienes Inmuebles, y Representantes de la Jac y Jal del sector. | No se adopta posición. | Se concluye que las decisiones de fondo que se deben adoptar en el presente caso las debe tomar la alta gerencia de la Administración Municipal. |
| 09/08/12 | Resolver derecho de petición instaurado por la Señora Haydee Larrahondo, referente a la inconformidad por la participación en el Consejo Comunitario efectuado el 23 de mayo de 2012 en la comuna 3 de esta ciudad. | Oficina Asesora de Participación Ciudadana. | La doctora Alexandra Hernández ofrece dictar seminario taller con expositores de la ESAP, SENA y UNIVALLE para ilustrar las normas que rigen la gestión comunitaria y de esta forma buscar alternativas que coadyuden a unir fuerzas y fortalecer los lazos de amistad entre los líderes comunitarios para trabajar en equipo y así sacar adelante las problemáticas que aquejan esta comunidad. | El seminario taller está previsto para el 23 y 24 de agosto de 2012 a partir de las 2:30 p.m., en el Salón de las instalaciones del Cali 3. |

Las Actas de estas mesas de trabajo se encuentran en el archivo de la Asesoría Participación Ciudadana y hacen parte integral de este informe.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



GOBIERNO EN LINEA

Para dar cumplimiento al lineamiento del Ministerio de TIC la Asesoría de Participación y Gestión Pública realizó las siguientes actividades:

- Actualización de la página de Asesoría de Participación Ciudadana
- Creación de la imagen corporativa.
- Creación de los link para audio y video, participa y construye, Control Social, Democracia en Línea, Escuela de Formación de Liderazgo Participativo.
- Publicación en el portal de la página Web las memorias de los Consejos Comunales de Gobierno realizados durante la vigencia 2012.
- Publicación del cronograma de Escuela de Formación en Liderazgo Participativo
- Creación de la Agenda Municipal a través de Gobierno en Línea.
- Diseño y creación del banner de CaliDA y Participación Ciudadana en JPG y Corell.
- Implementación de registro del número de visitantes a la página de la Asesoría de Participación Ciudadana.
- Marketing a través de radio, prensa, televisión y material publicitario (chaquetas, camisetas, pendones, volantes y afiches), de la Marca de Asesoría de Participación Ciudadana.

PENDIENTE

En la vigencia 2012 no se implementaron los foros y el Chat debido a que el Ingeniero Aldemar Hernández no los autorizó. El argumento que no se ha definido con la Oficina de QAP cuáles son las funciones que va a cumplir la atención en línea, quejas y reclamos. Adicionalmente informo que no es conveniente debido a que la comunidad al visitar el portal se confundiría.

INVENTARIO

Se relacionan los muebles que se encuentran ubicados en la Oficina de la Asesoría para la Participación Ciudadana y Gestión Pública.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| CANTIDAD | ARTICULO | CODIGO |
|----------|--|--------------|
| 1 | Escritorio Madera 2 cajones | No tiene |
| 1 | Papelera Madera piso | 0004344780-0 |
| 1 | Archivador Madera 2 cajones | 081700-0 |
| 1 | Papelera Escritorio | 18800-0 |
| 1 | Mueble Madera | No tiene |
| 1 | Papelera Escritorio | 2102800-0 |
| 1 | Teléfono | 1796800-0 |
| 1 | Archivador de pared | No tiene |
| 1 | Silla con brazo tapizada color verde giratoria | 4363503-0 |
| 1 | CPU | 0004372315-0 |
| 1 | Regulador | No tiene |
| 1 | Monitor | 0004372315-1 |
| 1 | Teclado | 0004372315-2 |
| 1 | Mouse | 0004372315-3 |
| 1 | Archivador Madera 3 cajones | 0004378025-0 |
| 1 | Silla estática fija | 0004363493-0 |
| 1 | Silla estática verde | 000439774-0 |
| 1 | Silla verde giratoria sin brazos | 4349324-0 |
| 1 | Escritorio en L. de aluminio | No tiene |
| 1 | Mueble archivo 2 cajones madera | 0000972100-0 |
| 1 | Papelera de Madera escritorio | 0000340200-0 |
| 1 | papelera de piso en madera | 0000339000-0 |
| 1 | CPU | 0004332753-0 |
| 1 | Monitor | 4332753-1 |
| 1 | Teclado | 4332753-2 |
| 1 | Mouse | 4332753-3 |
| 1 | Impresora | 000433923-0 |
| 1 | Regulador | 0003262700-0 |
| 1 | Grapadora | 4350661 |
| 1 | Silla verde giratoria | 0004396746-0 |
| 1 | Tablero borrable | 0004349240-0 |
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396775-0 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | |
|---|--|--------------|
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396777-0 |
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396776-0 |
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396779-0 |
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396778-0 |
| 1 | Silla fija tela burda | 0004396773-0 |
| 1 | Mesa redonda 4 patas- madera | 0000677100-0 |
| 1 | Teléfono marca lucent | NI-552 |
| 1 | CPU | 0004327028-0 |
| 1 | Monitor | 0004327028-1 |
| 1 | Teclado | 0004327028-2 |
| 1 | Mouse | No tiene |
| 1 | mesa sencilla porta teclado pequeña | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Escritorio madera 3 cajones | No tiene |
| 1 | Silla giratoria verde | 0004396747-0 |
| 1 | Silla giratoria verde | 0004363318-0 |
| 1 | Silla giratoria roja | 0004393105-0 |
| 1 | Silla giratoria roja | 0004374813-0 |
| 1 | Silla giratoria gris | 000339200-0 |
| 1 | Silla giratoria verde | 0004396744-0 |
| 1 | Silla giratoria verde | 0004363437-0 |
| 1 | Silla giratoria verde | 0004396745-0 |
| 1 | Aire acondicionado | No tiene |
| 1 | CPU | 0004349565-0 |
| 1 | Monitor | 0004349565-1 |
| 1 | Teclado | 0004349565-2 |
| 1 | Mouse | No tiene |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | | |
|-----|---------------------|---------------|
| 1 | CPU | 0004341650-0 |
| 1 | Monitor | 0004341650-1 |
| 181 | Teclado | 0004341650-2 |
| 1 | Mouse | 0004341650-3 |
| 1 | Papelera Escritorio | 0004344779-0 |
| 1 | Monitor | 0004340039-1 |
| 1 | Teclado | No tiene |
| 1 | Mouse | No tiene |
| 1 | CPU | 0004347940-0 |
| 1 | Monitor | 0004347940-1 |
| 1 | Teclado | 0004347940-2 |
| 1 | Mouse | No tiene |
| 1 | CPU | 00043479941-0 |
| 1 | Monitor | 00043479941-1 |
| 1 | Teclado | 0004346711-1 |
| 1 | Mouse | 0004347941-3 |
| 1 | Archivador metálico | 0000281600-0 |
| 1 | Mesa Sencilla gris | |
| 1 | Papelera piso | 0001795600-0 |
| 1 | Papelera piso | No tiene |
| 1 | Papelera de mesa | 93484 |
| 1 | Escáner | 4412557 |
| 1 | Grapadora | 00004332082-0 |

GESTION DOCUMENTAL

Se relaciona la información de gestión documental generada durante el periodo enero 2012 – diciembre 2012.

| CONTENIDO | No. FOLIOS |
|---|------------|
| INFORME DE SEGUIMIENTOS (ANEXOS EMCALI Y SECRETARIA DE CULTURA) | 78 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | |
|--|-----|
| AZ CON CORRESPONDENCIA VARIA (DESEPAZ, DIRECCION JURIDICA, SECRETARIA DE CULTURA, EMCALI, DESARROLLO ADMINISTRATIVO. | |
| FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES, BOLETINES DE PRENSA, PUBLICACIONES DE PRENSA ESCRITA, INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA – SUBPROCESO DEMOCRACIA EN LINEA | 35 |
| BASE DE DATOS DE ASISTENCIA A CONSEJOS DE GOBIERNO COMUNAL Y CUENCAS (PLAN DE ACCION, INDICADORES, BASE DE DATOS POR COMUNA | 33 |
| AZ No. 1 INFORMACION COMUNAS 8, 9,10,11,12,13,14,15,16, 17 | 249 |
| AZ No. 2 INFORMACION COMUNAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | 347 |
| AZ No. 3 INFORMACION COMUNAS 18, 19, 20, 21, 22 | 227 |
| AZ No. 4 ORDEN CRONOLOGICO CONSEJOS DE GOBIERNO 18, 15, 6, 10, 20,13, 9, 1, 14, 3, 7, 16, 5 , 17, 4. | 399 |
| AZ No. 5 ORDEN CRONOLOGICO CONSEJOS DE GOBIERNO COMUNAS 21, 19, 2, 8, 11, 22, Y CUENCAS 1, 2, 3, 4. | 289 |
| APOYO TECNICO A LA REALIZACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO ARTICULANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN INFORMES DE GESTION CLAROS HACIA LA COMUNIDAD - PRIMER SEMESTRE 2012 COMUNAS 6,9,10,13 Y 15 (PLAN DE ACCION, INDICADORES DE GESTION, INFORME DE ACTIVIDADES) | 26 |
| CONTROL SOCIAL (INSTRUCTIVO DE RENDICION DE CUENTAS, PRESENTACION EN POWER POINT SOBRE CONTROL SOCIAL, RENDICION DE CUENTAS), DECRETO 411.0.20.0210 DE 2010 AUDITORIAS VISIBLES, BASE DE DATOS). | 52 |
| CONSEJOS DE GOBIERNO 2012 (PLAN DE TRABAJO, INFORME DE ACTIVIDADES, INDICADORES DE GESTION | 22 |
| SEGUIMIENTO CONSEJOS DE GOBIERNO COMUNAL | 11 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| | |
|---|-----|
| SEGUIMIENTO CONSEJOS DE GOBIERNO COMUNAL SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SECRETARA DEL DEPORTE, SECRETARIA DE EDUCACION, CLOPAD, SECRETARIA DE SALUD (RESULTADOS OBTENIDOS, INFORME DE ACTIVIDADES, INDICADORES, EVIDENCIAS, | 151 |
| AZ QUE CONTIENE LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DIRIGIDAS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEPORTE | 304 |
| AZ QUE CONTIENE LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DIRIGIDAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SECRETARIA DE EDUCACION, CLOPAD, SECRETARIA DE SALUD | 341 |
| LANZAMIENTO DEL EVENTO E INSTALACION DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA | 250 |
| AZ QUE CONTIENE LAS RESPUESTAS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS DERECHOS DE PETICION | 521 |
| AZ QUE CONTIENE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y ACTAS QUE DIERON ORIGEN A LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR ESTA OFICINA ASESORA | 201 |
| AZ QUE CONTIENE PLAN DE ACCION, INDICADORES DE GESTION, INFORME DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS | 176 |
| CORRESPONDENCIA DESPACHADA DRA. ALEXANDRA HERNANDEZ – CONSEJOS DE GOBIERNO | 128 |
| AZ QUE CONTIENE CIRCULARES, CORRESPONDENCIA RECIBIDA, CORREPENDENCIA ENVIADA, INVENTARIO Y TRASLADO POR QAP | 516 |
| AZ QUE CONTIENE LAS SOLICITUDES DE LA comunicación QUE SE CORRIO TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, METROCALI, TRANSITO, INFRAESTRUCTURA, POT | 475 |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



| |
|--|
| AZ QUE CONTIENE LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DIRIGIDAS A LA SECRETARIA DE VIVIENDA, DAGMA, CUADROS, PETICIONES CONSEJOS DE GOBIERNO |
|--|

| |
|-----|
| 415 |
|-----|

Cordialmente,

ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO

Asesora para la Participación Ciudadana y
Gestión Pública.

NOMBRE Y APELLIDOS

Cédula No.

Teléfono

Testigo

NOMBRE Y APELLIDOS

Cédula No.

Teléfono

Testigo